

Santa Fe, 22 de octubre de 2020

VISTO el Expte. CD N° 077/2020, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Ángel Emmanuel BATISTA**, egresado de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en fecha 23/03/2018, ha solicitado el reconocimiento total del Ciclo de Nivelación 2021 para la Carrera Ingeniería Mecánica.

Que, por Resolución N° 082/16, este Consejo Directivo dispuso que los egresados de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica tendrán reconocimiento total del Ciclo Nivelatorio para las Carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad Regional.

Que, analizada la situación académica del mismo y la reglamentación vigente, la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento total del Ciclo Nivelatorio 2021 de la Carrera Ingeniería Mecánica, al alumno **Ángel Emmanuel BATISTA - DNI N° 35.468.508**, egresado de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 375

PLZ
EJD
ROG

Ing. Rudy Omar GREYER
Decano

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A.C. Secretaría de Gestión
Universitaria